



REF:

Cuota de afiliación 2025-2026

Caracas, 22 de septiembre de 2025

PRESIDENCIA INFORMA 02/2025

Muy apreciados:
Representantes de instituciones afiliadas
Juntas Directivas y Equipos de Apoyo de las Seccionales
Directores de Planteles Educativos Afiliados
Coordinadores de Escuelas de Emprendimiento
Personal docente, Administrativo y de servicio de nuestros Centros

Saludos de Paz y Bien para todos, por medio del presente, nos dirigimos a ustedes para informarles sobre los acuerdos alcanzados en la **reunión de presidentes de Seccionales** celebrada el pasado **9 de julio de 2025**, de manera virtual por la plataforma Zoom.

En dicha reunión, y tras un exhaustivo análisis de la agenda, se aprobó por mayoría el **ajuste de la cuota de afiliación anual de los centros educativos de 0,5 dólares a 1 dólar por estudiante**. Este aumento responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de nuestras seccionales y asociación, así como seguir brindando un apoyo de calidad a cada una de sus instituciones.

Comprendiendo que, en algunos centros, la estructura de costos para el año escolar 2025-2026 ya había sido establecida con la cuota anterior (0,5 dólares), se acordó que el cobro de los 0,5 dólares restantes **se realizará de manera excepcional en el mes de marzo de 2026**.

Es importante destacar, que la Presidencia Nacional está consciente que la fijación de las cuotas de afiliación es una atribución de la Asamblea Nacional de Asociados, tal como lo establecen los Estatutos en el artículo 23, literal d. Por consiguiente, en la próxima Asamblea Nacional a realizarse entre los meses de enero o febrero de 2026, la presidencia tomará en cuenta si consideran pertinente la determinación del monto de la cuota respectiva.

De tal manera que, en consonancia con los principios de solidaridad y apoyo mutuo que nos rigen, se estableció que excepcionalmente podrá exonerarse el pago de la cuota para este periodo, a aquellos centros educativos que lo soliciten y demuestren con evidencias (Ingresos en el Estado de Resultados), que no puedan asumir la misma.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este proceso. Estamos seguros de que, juntos, seguiremos impulsando la excelencia de la educación católica en Venezuela.

Atentamente,

La Presidencia Nacional

Dr. Ángel Tovar
Presidente

presidencia@avec.org.ve

Padre Francisco Méndez
1er. Vicepresidente

uda@avec.org.ve

Lic. Norma Guevara
2da. Vicepresidenta

convenio@avec.org.ve

Hna. Flor María Herrera
3era. Vicepresidenta

efavec@avec.org.ve



www.avec.org.ve

Esquina Luneta. Edif. Centro Valores, piso 1, 2 y 4. Parroquia Altagracia. Caracas. Venezuela

Teléfonos: (EFAVEC): 0212-5647317 (Convenio): 0212-5641056 (Presidencia): 0212-5645240 (Acompañamiento): 0212-5649092



avecsc



@avec-sc



avec_sc



avec1845